



EL
VELA

A NUESTROS

ELECTORES

Exposición que hacen el Senador don Manuel Velasco Polanco y los Diputados don Anacársis Martínez y don Luciano Coral, de su conducta observada en las sesiones en que se hizo el escrutinio de las elecciones Presidenciales en el Congreso de 1901.

GUAYAQUIL

1903

Imp. de „El Tiempo”



A NUESTROS
ELECTORES

Exposición que hacen el Senador don Manuel Velasco Polanco y los Diputados don Anacársis Martínez y don Luciano Coral, de su conducta observada en las sesiones en que se hizo el escrutinio de las elecciones Presidenciales en el Congreso de 1901.

GUAYAQUIL

1903

Imp. de „El Tiempo“



A NUESTROS ELECTORES



La responsabilidad que, en nuestro concepto, pesa sobre los Representantes de la Nación, nos mueve á daros cuenta de nuestra conducta observada en las sesiones del Congreso pleno en los días 14, 15 y 16 del presente, en las cuales sesiones se verificó el escrutinio general de las elecciones para Presidente de la República y la proclamación del elegido, con arreglo á lo prescrito en el Art. 55 de la Carta Fundamental.

Desde los primeros meses del año pasado, se dió principio, en varias poblaciones, á la organización de comités electorales que tuvieron el propósito de exhibir el candidato á la Presidencia de la República; naturalmente en uso de ciertos derechos incontrovertibles y propios de un Estado Republicano; pues, según, el Art. 4º de nuestra Constitución, el Gobierno debía ser electivo, y libre el sufragio de los ciudadanos llamados por nuestras instituciones á determinar el curso político de la administración gubernativa. En ejercicio de tan sagrados derechos fueron exhibidas, al efecto, las candidaturas de los señores don Lizardo García y general don Manuel Antonio Franco.

Algunos de los liberales y radicales manifestándose interesados en la suerte de su Patria, y en espera de un nombre que superara por sus ejecutorias políticas á los ya designados, influyeron en el Jefe del Estado para que, se pensara, á última hora, en un tercer candidato que fuese vínculo de concordia y de conciliación entre liberales divididos, tal vez, por el prematuro afán de consolidar los futuros destinos de la República, bajo los auspicios de sus convicciones patrióticas y sinceras. Adoptada al principio de la contienda, pudiera haberse justificado semejante medida, como conciliatoria de ánimos próximos á combatirse, pero un tercer candidato cuando ya los liberales se encaminaban honradamente á depositar su voto en las urnas electorales, no podía tender á la unificación de un partido político cuyo entusiasmo y buena fé de sus convicciones, eran invariables y definidas. Hubo un error de concepto, y con él debía, como consecuencia, sobrevenir un peligro para la vida del partido. Si la idea une á los hombres, la aplicación de ella los divide, cuando para obrar en la suerte de los pueblos, los hombres políticos no han obedecido á las sugerencias de la Libertad y del Patriotismo.

El señor general Alfaro, no obstante, habernos manifestado su intención de prescindir en la lucha electoral, accedió á los deseos de algunos de sus amigos; y tal vez sus buenas intenciones fueron rendidas por razones aparentes y especiosas en lo absoluto.

Como se principiára á buscar nombres para la situación, se tocó con el del señor doctor don Manuel B. Cueva, á quien el Gabinete lo declaró constitucionalmente inhabilitado para la Presidencia de la República. El señor doctor don José Peralta manifestó por la prensa, que no aceptaría si sus amigos pensaban en él para candidato á la Jefatura de la Nación Ecuatoriana.

Empezó la ofuscación partidaria, y la incertidumbre y el desacierto trajeron consigo muy serias dificultades. La vacilación no es ni puede ser jamás el mejor factor de una política beneficiosa. En cuatro días giraron las miras del Gobierno al rededor de los señores Homero Morla, Felicísimo López, Víctor Manuel Rendón, Guillermo López, Wilfrido Venegas, Emilio Estrada, Ascencio Gándara y otros de más ó menos respetabilidad.

En tal emergencia, una Junta llamada de notables, compuesta de los señores doctores Carlos Freile Zaldumbide, don José Peralta, don Rafael Gómez de la Torre, don Napoleón H. Dillon, don Abelardo Moncayo, don Juan Murillo, don Domingo Gangotena, don Luis R. Pazmiño, general don Rafael Barriga y coronel don Rafael Chiriboga, presentaron al señor general don Eloy Alfaro el nombre del señor general don Leonidas Plaza G., para la designación de la primera Magistratura, nombre que fué aceptado por el señor Presidente de la República, creyéndolo lazo de armonía para los círculos de los dos candidatos en cuyo favor se habían ya adelantado los trabajos electorales. Así, pues, no tardó el Gobierno, como es notorio, en dirigir un telegrama circular á todos los Gobernadores de Provincia, Comandantes de Armas y á las demás personas que ocupaban puestos de consideración en las distintas secciones de la Administración Nacional, y hubo Gobernadores como el del Azuay, que, con el mayor escándalo, la hiciera publicar por bando el 17 de Noviembre de 1900. El Comandante de Armas de Manabí lanzó una proclama el 24 del mismo mes, como disponiendo que fuera aceptado el candidato oficial, incondicionalmente.

Como muchos de los empleados públicos y la mayor parte de Jefes y Oficiales del Ejército no quisieran suscribir la candidatura del general Plaza Gutiérrez,

fueron todos separados de sus destinos y hasta apri-
sionados algunos de ellos.

Tanto la prensa independiente como los círculos de
los señores García y Franco, protestaron contra esta
escandalosa imposición: y para decir verdad, todo el
país se sintió alarmado por la transgresión de sus más
preciosas garantías.

Ante esta actitud el señor Ministro de lo Interior,
dirigió el 28 de Noviembre una circular á los Goberna-
dores de Provincia con el objeto de explicar la conduc-
ta del Gobierno en punto á la responsabilidad que se le
inculpaba de un modo altivo y amenazante: no es *impo-
sición* sino *proposición* la que se ha hecho con el nom-
bre del general Plaza, se dijo, pero los ánimos no se
aquietaron un instante en vista de los actos consuma-
dos y la expectativa de mayores ultrajes. El señor Mi-
nistro de la Guerra dirigió también circulares relativas
á la reunión de Guardias Nacionales; de este siempre
temible elemento de contradicción para la libertad de
sufragio.

Ante semejante presión oficial, el señor general don
Manuel Antonio Franco dirigió á la Nación un Mani-
fiesto el 24 de Diciembre del propio año. En ese docu-
mento histórico, se lee entre otras razones, que justifi-
caban la renuncia de su candidatura, el siguiente con-
ceptuoso aparte:

“Las promesas del señor Presidente de la Repúbli-
ca no bastarán á garantizar la libertad de sufragio; las
circulares de los señores Ministros de lo Interior y de la
Guerra carecen de valor, no merecen fé, porque los atro-
pellos y las trasgresiones de la ley, en tratándose del
derecho de sufragio, realizados por autoridades depen-
dientes del Ejecutivo, denunciados por la prensa, no
sólo no se reprimen ni castigan sino que se aprueban
tácitamente; las bajas del Ejército y la separación de

los destinos públicos de quienes han manifestado con franqueza é hidalguía, nada punible, que trabajarían por el triunfo de mi candidatura, prueba hasta la evidencia que el Gobierno está dispuesto á emplear en favor del candidato preferido por él, esa fuerza, ese elemento, todavía poderoso entre nosotros, que corrompe y esclaviza las conciencias: la hostilidad, las tiránicas medidas ejercitadas contra quienes trabajan por mi Candidatura, ese aparatoso rigor empleado para castigar el franquismo de liberales y radicales, no usado ni para reprimir á los contumaces revolucionarios conservadores, me pone en el ineludible deber de relevar á mis correligionarios de todo compromiso, de pedirles que se abstengan de terciar en mi favor en la lucha electoral, á fin de evitar sean ellos las primeras víctimas del despotismo que señorea hoy en las altas regiones oficiales”.

Los franquistas, por consiguiente, se abstuvieron de concurrir á las urnas, y la mayoría de ellos, tal vez contra su voluntad y solo por disciplina y sujeción para con su Jefe.

El señor García siguió adelante por camino tan oscuro y escabroso, hasta que la realidad de un crimen inaudito, recorrió las mesas electorales, haciendo escarnio del pueblo, prostituyendo su suerte, é hiriendo el corazón de la Patria. Reunidos los clubs políticos, lanzaron ante la faz de la Nación justas y elocuentes protestas contra los hechos que se consumaban, protestas á las cuales respondía únicamente el eco sordo de la fuerza y de sarcástica sonrisa del vencedor. Aunque tarde, se ordenó á los garciistas la abstención en la lucha electoral, y se pidió la nulidad de las elecciones al Congreso actualmente constituido, en un documento suscrito por ciudadanos de significación como los señores Ramón Icaza, Francisco de P. Avilés, Federico G.

Pérez Aspiazu, José Luis Tamayo, León Becerra, Manuel María Suárez, Julio Concha, Euclides Cabezas y Pedro P. Garaicoa.

Deploramos que esa solicitud original no haya llegado al Congreso, donde la hubiésemos apoyado con toda la honradez de nuestras convicciones y el entusiasmo de nuestros sentimientos nobles y sinceros, porque son eminentemente republicanos y viven de la justicia y la moral política.

De este documento copiamos lo siguiente, que constituye un cargo enorme para los autores de la imposición.

“En esta afrentosa farsa se han quebrantado los artículos 4º, 5º, 26, 35 y 41 de la Constitución y 1º, 24, 29, 65, 75, 78, 85 y 86 de la Ley de Elecciones, como es público y notorio y consta de las informaciones de la prensa nacional.

“Y, por lo mismo, lo repetimos, se ha traicionado á la República, atacando su base que es la soberanía del pueblo; al Partido Liberal, invocando sus doctrinas para luego desconocerlas, con menosprecio de los cruentos sacrificios con que por ellas ha luchado ese noble Partido; á la revolución de 1895, burlando sus aspiraciones de legalidad, orden y regeneración; y á la opinión pública, impidiéndole sus manifestaciones de adhesión á la candidatura de sus simpatías.

“Llenos de indignación, al ver el derecho, la ley y los deseos del país escarnecidos, protestamos enérgicamente ante la Nación por los criminales atentados que, á grandes rasgos, dejamos consignados.

“La República exige una eficaz reparación; mas no puede ser otra, que la declaratoria de la nulidad de las elecciones hechas por el fraude y la imposición, y la consiguiente convocatoria á nuevos comicios en que prevalezcan, no las bayonetas, sino los votos de los ciudadanos.

“ Esperamos que el próximo Congreso dando una prueba de patriotismo, independencia y honradez, procederá de esa manera.

“ Esto reclama también el deber de evitar mayores males al Estado y de impedir los avances de la corrupción política.

“ Resuelva oportunamente la Legislatura venidera lo que le impone la Justicia, la Ley y hasta su propio decoro; y principie la Historia á ejercer sanción, escribiendo en sus páginas los hechos y los nombres de aquellos que, invocando la libertad, han conculcado la soberanía del pueblo”.

Tales eran entonces las expresiones de los garciistas: protesta y petición de nulidad que, ó no han llegado originales al Poder á que fueron dirigidas, ó quedaron bajo los pliegos de una transacción política que ha principiado á cumplirse en el seno de ese mismo Congreso, cuya justicia y rectitud exigían ayer en beneficio del decoro patrio.

Reunido el Congreso, hasta con miembros inhabilitados para el cargo de Representantes del pueblo, se ha hecho, en los primeros días de instalado, el escrutinio general de la elección para la primera Magistratura de la República conforme lo previene la Constitución del Estado. Durante él hemos hecho notar como republicanos, todos los vicios escandalosos de la elección, y las nulidades de que ella adolece: hemos luchado por la República armados de la ley, y se nos ha vencido en nombre de una conveniencia; pero cábenos la satisfacción de que con nuestros votos no se consagró un crimen ni la abdicación vergonzosa del credo liberal.

Habíamos pedido al Congreso que en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 55 de la Constitución y como asunto previo, se exigiera al Consejo de Estado el Informe que le cumple presentar en los seis primeros

días de reunida la Legislatura, según lo prescrito en los Art. 11, 12 y 13 de la Ley de Régimen Administrativo Interior; para que con él conociéramos el uso hecho por el Ejecutivo de las Facultades Extraordinarias, y si han sido ó no respetadas las garantías constitucionales, especialmente la que se refiere al derecho de sufragio. La petición hecha al respecto, por uno de nosotros, no fué atendida por el señor Presidente del Congreso, quien ha mostrado una lamentable y punible parcialidad en estos asuntos. Debió nombrarse, por propio decoro y honra del Cuerpo Legislativo, una comisión que investigue si existen ó no causas de nulidad, é informe si la elección era debidamente constitucional: pero lejos de ello, tan erroneamente se ha procedido, que el mismo señor general Plaza se verá abrumado por los vergonzosos antecedentes de que han revestido sus partidarios la historia de su exaltación á la primera Magistratura de la República.

La parcialidad ha sacrificado la Justicia pública, y al Derecho la conveniencia personal. Si secundarios son estos detalles son elocuentes pruebas ante la Historia, llamada á recoger en el plato de la balanza víctimas y victimarios, á vencidos y vencedores, para que sean juzgados con veracidad y justicia. Las mociones que se formularon y que fueron desechadas; las citas de todos los artículos constitucionales y demás leyes secundarias, cuya lectura fué pedida á cada paso, no existen en el acta respectiva; como para significar, sin que lo piensen, el reflejo exacto y frío del atentado, bajo el cual quedaron ahogadas leyes y derechos, verdades y comprobaciones. El acalorado debate sostenido por uno de los suscritos, tampoco consta, como para evitar la prueba fiel y verdadera, que debe recoger la Historia.

Por todo lo expuesto y porque se ha infringido en los comicios de Enero los artículos constitucionales 4,

5, 26, 35, 40 y 41, y los 1, 24, 29, 65, 75, 78, 85 y 86 de la Ley de Elecciones, no podía reconocer, como no reconocimos legalmente electo para la Presidencia de la República del Ecuador, al señor general don Leonidas Plaza Gutiérrez: al efecto pedimos que en el acta constaran nuestros votos negativos, resueltos, desde entonces, á daros cuenta inmediata de nuestra conducta en tan vital asunto.

Creemos haber cumplido nuestro deber, como ecuatorianos, liberales honrados y respetuosos mandatarios de un pueblo noble por sus aspiraciones, digno por su carácter republicano, y sobre todo, acreedor á que sus instituciones y sus continuos sacrificios no caigan en la vorágine de una política corruptora y personalista.

La República está de nuestro lado y la Historia nos hará la justicia que se nos ha negado en el recinto de la Ley.

Quito, Agosto 19 de 1901.

M. Velasco Polanco,

SENADOR POR EL CARCHI.

Anacarsis Martínez,

DIPUTADO POR EL TUNGURAHUA.

Luciano Coral,

DIPUTADO POR EL CARCHI.